



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 28 MAY 2018

Expte. N 711-2018

VISTO que desde el 31 de enero de 2018 se encuentra vacante el cargo de Jefe del Departamento Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo, por jubilación del titular; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Vicedecano de la citada Unidad Académica solicita se asigne transitoriamente al agente Hugo Roberto MEDRANO, DNI.nº 26.743.740, Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo, las referidas funciones hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente;

Que es necesario adoptar medidas inmediatas que garanticen el normal desenvolvimiento del Departamento de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo habida cuenta la naturaleza de los servicios a su cargo;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Encomendar al Señor Hugo Roberto MEDRANO, DNI.nº 26.743.740, las tareas inherentes al Departamento Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, a partir de la fecha y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, sin modificación de su situación de revista presupuestaria.

ARTICULO 2º.-Durante su desempeño el Señor Hugo Roberto MEDRANO gozará de las atribuciones, deberes y competencias para ejercer la representación del Departamento de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo ante organismos universitarios y extrauniversitarios y asegurar el funcionamiento de todas las áreas de la dependencia y, consecuentemente, la continuidad del servicio.

ARTICULO 3º.-Otorgar al Señor Hugo Roberto MEDRANO, DNI.nº 26.743.740, el Suplemento por Mayor Responsabilidad previsto en los artículos 68 –inciso d)- y 72 del Decreto 366-006 y, en consecuencia abonarle la diferencia de haberes entre las Categorías 07 y 05 del Agrupamiento Administrativo, a partir de la fecha y mientras se mantenga la situación sobre la que informan las presentes actuaciones.

ARTICULO 4º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la/////

  
  
C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

  
ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

-2-

/////////respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo.

ARTICULO 5º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo para su conocimiento y demás fines. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº **1017** 2018

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán